



CURSO 2019-2020

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN
TUTORIAL - IES SABINAR
ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

REVISIÓN: OCTUBRE 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.)

4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.)

6. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAT

ANEXO I: PROGRAMACIONES ANUALES DE TUTORIA ESO Y BACHILLERATO

ANEXO II: PROTOCOLO ATENCIÓN ALUMNADO ALTAS CAPACIDADES.

1. INTRODUCCIÓN

El sentido de la orientación educativa y las finalidades que ha de desarrollar se enmarcan en el contexto general de la reforma educativa establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) así como en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (Ley Orgánica 8/2013). En esta Ley se considera la **orientación** y la acción tutorial como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que se aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Así, pues, **la orientación se incorpora plenamente a la educación** contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos y las alumnas.

Como ente responsable se encuentra, entre otros, el **Departamento de Orientación (D.O.)** que asumirá, en el marco de la institución educativa de la que forma parte, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos y alumnas del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que alumnos y alumnas puedan necesitar.

Este Plan pretende ajustarse a la actual legislación del sistema educativo español, adecuándose a la vez a las características y peculiaridades de nuestra comunidad educativa y del entorno socio-cultural en el que se integra. Creyendo en la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, como **principio** básico del Sistema Educativo y elemento de **calidad de la enseñanza**, nuestro plan pretende servir de guía de la tutoría y orientación de nuestro Centro educativo.

Las funciones orientadoras que se derivan de este Plan son las siguientes:

- **Preventiva**, la orientación debe ser esencialmente proactiva, es decir, debe anticiparse a la aparición de situaciones o problemas que puedan ser un obstáculo al “desarrollo pleno de la personalidad del alumnado”.
- **De desarrollo**: el fin último de la educación es el desarrollo pleno de la personalidad del alumno. Por ello, la orientación debe ser un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.
- **De intervención social**: desde enfoques ecológicos y comunitarios se aclara que el proceso de aprendizaje no sólo tiene lugar en el marco escolar, sino en distintos contextos, por lo que es necesaria la intervención orientadora en el contexto familiar y social.
- **Compensadora y atenta a la diversidad**, que atienda a las necesidades educativas de cada alumna o alumno y compense las desigualdades.
- **De asesoramiento y apoyo técnico**, al ofertar al profesorado la información y formación técnica y didáctica que necesitan para desarrollar con éxito su labor tutorial.

Para ello, este Plan, **se articula en torno a tres ámbitos**:

- **Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.)**: pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.
- **Plan de Acción Tutorial (P.A.T.)**: articula las medidas de acción tutorial y orientadora del profesorado del Centro, coordinados por el tutor o tutora, para lograr el desarrollo de la

identidad personal del alumnado, su autonomía en el aprendizaje, su autorregulación y su auto orientación.

- **Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.):** su finalidad es conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida: toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen, a través de una adecuada madurez vocacional. Ello, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.

Es por tanto, que la Programación de Actividades de Orientación y Acción Tutorial constituye la concreción curso a curso del Plan de Orientación y Acción Tutorial, recogido en el Proyecto Educativo. Dicho proyecto recoge actualmente un POAT que no puede tener más que un carácter provisional a la espera de la regulación que debe aparecer próximamente, debido a la necesidad de actualizar la regulación normativa al vigente marco de leyes orgánicas y que ha supuesto la puesta en marcha de importantes cambios en el sistema educativo y que para el presente curso escolar 2019/2020, además, han sido anunciadas nuevas propuestas de modificación tanto en el ámbito regulatoria autonómico como estatal, debido al proyecto de reforma de la LOMCE.

Para concretar el Plan de Orientación y Acción Tutorial, se ha llevado a cabo un proceso de análisis de necesidades a partir del cual proponemos los **objetivos** que el Departamento de Orientación se plantea para este curso 2019/2020.

2. OBJETIVOS GENERALES

Con el centro:

- Impulsar y colaborar en las actividades que se realicen en el centro para desarrollar los objetivos propios de la educación en valores, promoción de la igualdad y la cultura de paz, teniendo en cuenta entre otras medidas las contemplada en la nueva ley de igualdad **LEY 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 15-10-2018)**.
- Elaborar, contando con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, el nuevo Plan de Orientación y Acción Tutorial que será necesario adaptar o modificar como consecuencia de la reforma educativa que ya está en marcha.
- Asesorar y participar de forma directa en el proceso de elaboración y modificación del Plan de Centro y de sus distintos apartados, como son el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
- Fomentar y participar en las actividades para trabajar la coeducación y la convivencia en el centro.
- Asesorar en la elaboración y evaluación de los instrumentos de planificación de la actividad educativa del centro.
- Asesorar y colaborar en la puesta en marcha de las recomendaciones y propuestas de mejora contenidas en el informe realizado por el Servicio de Inspección en el marco de la inspección en factores claves para el aprendizaje, como consecuencia del desarrollo en el centro y en el aula de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.
- Asesorar y colaborar en la puesta en marcha de las propuestas y recomendaciones contenidas en el Informe realizado por el Servicio de Inspección acerca de la Atención

Personalizada al Alumnado Adulto del IES Sabinar como consecuencia de la intervención de supervisión y asesoramiento del Equipo de Inspección de Zona, de 07 de marzo de 2018.

- Difusión a nivel de centro del nuevo Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, de acuerdo con las instrucciones de 22 de junio de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad, modificadas por las Instrucciones de 08 de marzo de 2017.

Con el profesorado:

- Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje, y en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con lo establecido por el nuevo Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Facilitar asesoramiento e instrumentos para trabajar en el aula la coeducación, la orientación académica y profesional, la educación para la salud...
- Asesorar al profesorado respecto a la atención educativa con alumnos/as con dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar, colaborar y fomentar la participación del profesorado en la elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares.

Con los tutores/as:

- Recoger sus aportaciones para el diseño del Plan de Acción Tutorial.
- Ofrecerles apoyo material para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva con el respectivo grupo de alumnos/as.
- Colaborar en el desarrollo de estas sesiones, interviniendo directamente en ellas cuando se considere necesario.
- Participar en el desarrollo de las funciones propias de la tutoría personalizada con el alumnado.

Con las familias:

- Transmitir a las familias, grupalmente consideradas, información sobre aspectos relativos al Departamento de Orientación, características de la etapa de E.S.O., estudios posteriores a la enseñanza obligatoria, orientaciones para ayudar a sus hijos/as en el estudio, etc. Para ello se llevarán a cabo diferentes reuniones o charlas informativas y de participación con las familias a lo largo del curso, procurando que se realicen al menos una vez por trimestre, abordando las temáticas más importantes que al mismo tiempo están tratando sus hijos e hijas en las sesiones de tutoría lectiva.
- Colaborar con los tutores/as en la relación individual con las familias, para recabar información y acordar medidas relativas al aprendizaje y el desarrollo de sus hijos/as, con especial atención a las familias de alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.
- Colaborar en la formación, asesoramiento y orientación de los delegados y delegadas de padres y madres de cada grupo, así como en la organización y funcionamiento de la Junta de Delegados de Padres y Madres.

Con el alumnado:

- Promover el desarrollo personal, social, académico y profesional del alumnado a través de las actividades del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional que se realizan en los grupos clase.
- Desarrollar actividades de mejora de las habilidades cognitivas, de las técnicas de trabajo intelectual, del auto concepto y autoestima, habilidades sociales, etc., especialmente con el alumnado de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2º y 3º ESO.
- Asesorar e intervenir individualmente con determinados alumnos/as que precisan más ayuda para desarrollar sus habilidades sociales, las técnicas de trabajo intelectual, y la toma de decisiones vocacionales, entre otros aspectos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que precise medidas específicas de atención a la diversidad.

Con el entorno:

- Colaborar con el Ayuntamiento en actividades relacionadas con la cultura, juventud, absentismo, etc.
- Establecer contacto con el Centro de Salud de la localidad o de otras cercanas para colaborar en actividades de educación para la salud y solicitar su participación en charlas informativas y formativas para el alumnado, dentro del programa “Forma Joven” que este curso 2019/2020 será coordinado por un miembro del departamento de INGLÉS con experiencia en este ámbito.
- Mantener contactos con asociaciones, instituciones y centros de estudios y de apoyo al estudio de cara a obtener su colaboración con el centro a la hora de desarrollar talleres relacionados con la formación de padres y madres o delegados de padres y madres de cada grupo.
- Mantener contactos y reuniones con el EOE de la zona (EOE Aguadulce) para la transmisión de información y documentación sobre alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y para la realización de programas y actuaciones conjuntas (como las visitas al IES por parte de alumnos/as de 6º de Primaria de los CEIPs de la zona y de alumnos/as de 2º de ESO de los centros que imparten hasta este nivel).
- Mantener contactos y reuniones con el ETPOEP para recabar información y documentación sobre orientación educativa, para coordinar actuaciones y realizar otras actividades de intercambio de experiencias y formación con otros profesionales de los EOE o Departamentos de Orientación.
- Incrementar la colaboración y coordinación con los centros de educación primaria adscritos a nuestro centro, así como con los centros de educación secundaria cuyo alumnado se incorpora para realizar el bachillerato, en el marco de la autoevaluación conjunta del programa de transición, realizando reuniones con carácter trimestral para el desarrollo de estrategias conjuntas en ámbitos como el de la relación entre competencias-contenidos-criterios de evaluación-estándares de aprendizaje, así como recursos didácticos e instrumentos y técnicas de evaluación, y que permitan una verdadera continuación entre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en educación primaria y posteriormente en secundaria, o en secundaria obligatoria y postobligatoria.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a conseguir los siguientes objetivos.

a. **Objetivos**

- Favorecer y mejorar la convivencia en los grupos clase.
- Fomentar la integración y participación en la vida del Instituto.
- Potenciar el desarrollo personal del alumnado.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional del alumnado.
- Coordinar al Equipo Docente de cada grupo clase, para favorecer el seguimiento de unos mismos criterios respecto a la enseñanza y la convivencia.
- Establecer una comunicación fluida y continuada con las familias del alumnado y recabar su colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

b. **Programaciones de las tutorías de los distintos grupos**

Se detallan en los anexos de la programación.

c. **Planificación de las actuaciones de los miembros del Departamento de Orientación en las actividades de tutoría**

Las actuaciones de los miembros del Departamento de Orientación respecto a las actividades de tutoría serán las siguientes:

- Los *tutores y tutoras* participan en la planificación de las actividades de tutoría de todo el curso, coordinados/as por el departamento de orientación, así como en el desarrollo y concreción de estas actividades en el aula con su grupo de alumnos y alumnas.
- El Departamento de Orientación ofrece soporte material para el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría.
- El profesorado de orientación educativa intervendrá directamente en los diferentes grupos para desarrollar actividades relacionadas con la orientación personal académica o profesional, especialmente en 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, dado su carácter propedéutico y orientador, y 2º de Bachillerato como preparación y orientación al acceso a los estudios universitarios de grado y ciclos formativos de formación profesional de grado superior.

d. **Planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos**

La coordinación entre los tutores y tutoras de los distintos grupos se realiza a través de reuniones en el departamento de orientación, con el siguiente horario:

REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON TUTORES/AS. Curso 2019/20	DÍA	HORA
1º ESO (Orienta: Gumersindo Orta)	Jueves	11:45 a 12:45
2º ESO (Orienta: Rocío Urán)	Jueves	11:45 a 12:45
3º ESO (Orienta: Gumersindo Orta)	Viernes	12:45 a 13:45
4º ESO (Orienta: Rocío Urán)	Jueves	12:45 a 13:45

El contenido de las reuniones de coordinación será el siguiente:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de la ESO, y en el desarrollo de las programaciones de las materias de Bachillerato.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Así como otros contenidos que redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

e. Distribución de responsabilidades de los miembros del Equipo Docente en relación con la Acción Tutorial

Las responsabilidades de los miembros del Equipo Educativo o Docente en relación con la Acción Tutorial se distribuirán de la siguiente forma:

Los tutores y tutoras asumen la coordinación del Equipo Docente respecto a la Acción Tutorial. Sus funciones son las que se recogen en el Decreto 327/2010:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

o) Seguimiento del absentismo a través de los protocolos correspondientes en Séneca.

Los profesores y profesoras del Equipo Docente facilitarán la labor de los tutores y tutoras aportando información de interés para la comunicación con las familias, participando en las reuniones de coordinación que se convoquen para tratar temas que afectan al grupo-clase (relacionados con el rendimiento académico y con la convivencia) y colaborando en la puesta en marcha de las medidas educativas que en dichas reuniones, así como en las sesiones de evaluación, se propongan.

f. Organización y utilización de los recursos personales y materiales del Departamento de Orientación.

Los **recursos personales** del Departamento de Orientación se organizan de la siguiente forma en el desarrollo de la Acción Tutorial:

- Los *tutores y tutoras* de los grupos de ESO se responsabilizan de las actividades de tutoría lectiva con el grupo de alumnos/as y de la atención

individualizada del alumnado y su familia, así como de las entrevistas con las familias del alumnado y de las tareas administrativas.

- El Departamento de Orientación ofrece soporte técnico y material para la planificación, desarrollo y evaluación de la Acción Tutorial.
- *Otros profesionales* externos al centro educativo colaboran en determinadas actividades para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial: profesionales sanitarios, orientadores en el área de empleo, profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, mediadora intercultural, educadora social, trabajadores sociales en los casos individuales en que sea necesaria su intervención...

Los **recursos materiales** con los que cuenta el Departamento de Orientación para el desarrollo de la Acción Tutorial son muy amplios:

- Por una parte, *material editado* sobre estrategias de aprendizaje, convivencia, habilidades sociales, resolución de conflictos, mediación entre iguales, educación emocional, etc.
- Por otra parte, *material elaborado* sobre estos mismos aspectos así como otros relativos a actividades de tutoría como: la bienvenida al alumnado, las actividades de conocimiento mutuo, la elección de delegado/a, la ficha personal de tutoría, las normas de convivencia, etc.

4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La planificación de la orientación académica y profesional para este curso va a tener en cuenta los siguientes elementos:

OBJETIVOS

Los objetivos que se plantea el Departamento de Orientación respecto a la orientación académica y profesional para este curso son:

- Favorecer el *autoconocimiento* del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar *estrategias para la toma de decisiones* de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer *información sobre las distintas opciones formativas* al término de la ESO y del Bachillerato al alumnado y a sus familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al *conocimiento del mundo del trabajo*, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

b. PROGRAMAS SELECCIONADOS PARA CADA ETAPA

Programa de Tránsito de 6º de Educación Primaria a 1º de ESO.

Justificación

La planificación del tránsito desde 6º de Educación Primaria a 1º de E.S.O. se justifica por varias razones. El alumnado de 6º y sus familias necesitan conocer el nuevo centro educativo en el que van a estar escolarizados para el estudio de la educación secundaria.

Destinatarios

El alumnado de 6º de Educación Primaria (con la participación del alumnado de 1º y 3º de ESO ya matriculado en este curso), el profesorado de 6º de Educación Primaria y de 1º de ESO, y la familia del alumnado de 6º de Primaria. A todos estos destinatarios hemos de añadir: los Equipos Directivos (del Instituto y de los Colegios adscritos), el Orientador/a del Departamento de Orientación y del Equipo de Orientación Educativa, Equipos Directivos.

Objetivos

Al alumnado que viene de 6º de Primaria, este programa le facilitará información sobre la nueva etapa educativa y su adaptación personal, social, y académica en el nuevo centro. En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, además permitirá dar continuidad a su proceso de aprendizaje, a través del traspaso de información y documentación psicopedagógica desde el EOE de la zona a este Departamento de Orientación.

Con respecto a sus familias, situará el punto de partida de una relación de colaboración con el Instituto y les apoyará en este inicio de etapa, especialmente en lo que respecta a los cambios de diverso tipo que se van a producir en sus hijos.

Para los Departamentos de Coordinación Didáctica, va a suponer una ayuda para conocer los aprendizajes del área con los que los nuevos alumnos ingresarán en el Instituto, a través de la elaboración de un Informe de tránsito, además del propio Informe Final de Etapa (LOMCE), que cumplimentan los Tutores de 6º curso de Primaria de los colegios de procedencia. Este informe permitirá realizar la evaluación inicial a comienzos del curso de una manera más informada, más contextualizada al nivel aproximado de competencia curricular de este alumnado.

En lo referido a los Equipos Directivos, este Programa pretende facilitar asesoramiento acerca de la coordinación entre Programaciones del profesorado del tercer ciclo de Educación Primaria y la de 1º de ESO.

Y en relación con el Equipo de Orientación Educativa, además del trasvase de información y documentación acerca de los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, la comunicación con el Departamento de Orientación se va a traducir además en la coordinación de las actuaciones previas a las actividades de puertas abiertas para familias y alumnado y en el asesoramiento de dicho Equipo a los Tutores/as y especialistas de 6º de Primaria para el desarrollo del Informe de tránsito en el tercer trimestre del curso.

Actividades tipo

Actuaciones grupales con el alumnado. Estas actuaciones grupales se destinan al futuro alumnado de 1º de ESO y al que acaba de ingresar en la etapa. (Enero del curso anterior) Información sobre el Sistema educativo desde el EOE en colaboración con los Tutores y Tutoras de 6º de Educación Primaria; así como recopilación de dudas e inquietudes del alumnado para ser solventadas de forma expresa por el Orientador/a y por el alumnado de 1º de ESO. (Febrero y marzo del curso anterior) Visita al IES: Bienvenida; explicación de los cambios académicos y sociales en 1º de ESO, respuesta a sus dudas; entrega de trípticos; visita guiada; contacto con alumnado de 1º de ESO y resolución de dudas; actividades lúdico-deportivas con el alumnado de

3º de ESO como monitores. (Primer trimestre del curso siguiente). Actividades del programa de acogida y evaluación inicial.

Actuaciones con los Tutores/as de 6º de Educación Primaria. Las actuaciones con los Tutores de 6º de Educación Primaria las realiza directamente el Orientador del Equipo de Orientación Educativa e incluye el asesoramiento en la cumplimentación y actualización de información y documentación (entre ella, la del alumnado con necesidades educativas especiales), así como la coordinación de las actividades tutoriales con el alumnado de 6º y sus familias relacionadas con el conocimiento del Sistema Educativo en general, y de la etapa de ESO, en particular.

Actuaciones con los Tutores/as de 1º de ESO. Se desarrollarán en el programa de acogida y evaluación inicial.

Actuaciones con las familias del alumnado de 6º de Educación Primaria. Se trata de charlas informativas sobre las características de la etapa de ESO y los cambios de diverso tipo que se pueden producir, y serán realizadas por el Orientador del Equipo de Orientación Educativa, en colaboración con el Departamento de Orientación del IES Sabinar.

Actuaciones con las familias del alumnado de 1º de ESO. Están desarrolladas en el programa de acogida y evaluación inicial.

Actuaciones con los Equipos Directivos. En este Programa asesoraremos a nuestro Equipo Directivo del IES sobre: aspectos en los que es necesaria la coordinación de Programaciones entre el tercer ciclo de Educación Primaria y 1º de ESO, y cauces o procedimientos para facilitarlos. De igual forma, esta actuación ha de incluir una relación de colaboración en el diseño de este Programa de Tránsito en cuanto a momentos, contenidos y responsabilidades.

Coordinación entre el Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa. La relación entre nuestro Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa se entiende como una labor colaborativa que se concreta en la siguiente toma de decisiones conjunta: el trasvase de información y documentación acerca del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; el trasvase de información tutorial desde los Tutores de 6º y los Tutores de 1º de ESO (en aspectos como: las características personales, sociales y familiares del alumnado, las dificultades de aprendizaje, el asesoramiento acerca de las medidas educativas que consideran necesarias para cada alumno y alumna en la nueva etapa, entre otras); y el contenido, calendario y reparto de responsabilidades de este Programa.

Metodología

Para las actuaciones grupales con el alumnado: las charlas, las técnicas de dinamización grupal para facilitar el conocimiento mutuo, los cuestionarios y fichas, las entrevistas, las técnicas propias de la evaluación psicopedagógica, y las reuniones del Departamento de Orientación. Para las actuaciones con el Equipo Docente: el contacto diario en el Centro, las sesiones de evaluación inicial, y las reuniones de coordinación y evaluación inmediatamente posteriores a la de evaluación inicial.

Para las actuaciones con las familias: la reunión inicial a finales de octubre, la entrevista y la participación de agentes sociales.

Para las actuaciones con el Equipo Directivo: las reuniones de coordinación con el Equipo Directivo y la documentación escrita sobre contenidos y procedimientos para garantizar la continuidad de programaciones entre el IES y los Colegios adscritos.

Y para las actuaciones con el Equipo de Orientación Educativa de la zona: las reuniones trimestrales entre Departamentos y Equipos de la zona, la documentación escrita y la labor en equipo.

Criterios de evaluación

Para evaluar las actuaciones con el alumnado: la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, y el grado en que han participado, el ajuste que se ha logrado de cada actividad de tutoría y la colaboración de los apoyos especializados.

Para evaluar las actuaciones con las familias: la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos y el grado de colaboración en la puesta en marcha de las decisiones que el Equipo Docente va a tomar con su hijo o hija.

Para evaluar las actuaciones con los Tutores de 6º: la relevancia educativa de la información aportada.

Para evaluar las actuaciones con los Equipos Docentes de 1º: la validez de la información que se ha obtenido del grupo-clase y de cada alumno y alumna del mismo a través de la tutoría y de las materias, el grado de consenso en la toma de decisiones grupales e individuales, y el seguimiento de estas decisiones.

Para evaluar las actuaciones con el Equipo Directivo: la utilidad de las orientaciones que le ofrecemos acerca de la coordinación de programaciones entre 6º de Educación Primaria y 1º de ESO y la eficacia de las coordinaciones en aspectos de organización y funcionamiento de las actividades de tránsito.

Y para evaluar las actuaciones con el Equipo de Orientación Educativa: la coordinación de las actuaciones del Programa y la validez de las informaciones sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Recursos

Los recursos que se precisarán son: ficheros individuales de tutoría, trípticos de presentación de la nueva etapa para el nuevo alumnado y para su familia.

Programa: Aprender a decidirse en la ESO.

Justificación

La necesidad de esta actuación se interpreta de distinta forma en cada uno de sus destinatarios. El profesorado opina que los alumnos y alumnas creen estar en la etapa de ESO sin una clara finalidad, esto es, sin ver la relación entre lo que están estudiando actualmente y su utilidad futura tanto en el plano laboral como en el plano académico. El alumnado tiene un nivel de aspiraciones bajo. En gran proporción desean terminar estudios y acceder a algo que les proporcione rápidamente una titulación. De ahí que sean numerosas las demandas de información acerca de ciclos formativos de grado medio y, dentro de ellas, las que, según ellos y ellas, reportan mayores beneficios económicos. Y las familias, en su mayoría, están preocupadas por este bajo nivel de aspiraciones porque saben que no hay garantías de futuro para sus hijos e hijas sin una formación cualificada y especializada aunque afirman que sus hijos e hijas no lo comprenden.

Destinatarios

El alumnado de toda la etapa, sus familias, y los Equipos Docentes que les imparten docencia.

Objetivos

- Al alumnado, le va a facilitar el conocimiento de sí mismo en variables vocacionales (valores, intereses y aptitudes profesionales), de las opciones académicas y laborales de su entorno, de las estrategias de inserción profesional y del proceso sistemático de toma de decisiones. De igual forma contribuirá al desarrollo de su competencia básica en autonomía e iniciativa personal que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.
- A sus familias les permitirá conocer también las opciones académicas y profesionales que se van abriendo conforme se avanza por la etapa y las pautas para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.
- Al profesorado, el programa le asesorará en las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.
- Y a los tutores y tutoras, el Programa les dará soporte técnico y material para la realización de sus actividades de orientación académica y profesional en la tutoría lectiva, apoyará estas intervenciones con el grupo-clase (en caso preciso), colaborará en las que se desarrollan de manera individual con los alumnos y alumnas y con sus familias (grupal e individualmente).

Actividades tipo

Actuaciones con los Departamentos didácticos. El asesoramiento del Departamento de Orientación a los Departamentos de Coordinación Didáctica se centrará en la *relación de la orientación académica y profesional con los contenidos de cada materia*. Veamos algunos ejemplos. Con carácter general, todas las materias pueden conectar su currículo con estudios posteriores y con profesiones.

Lengua Castellana y Literatura: el análisis y producción de anuncios de empleo, la confección de documentos de utilidad (Currículum vitae y Carta de presentación), la cumplimentación de instancias, contratos de trabajo y distintas pruebas de selección de personal, y la simulación de entrevistas, entre otras.

Lenguas Extranjeras: la traducción de los documentos antes citados y la dramatización de situaciones laborales en las que se precisan tales lenguas (hoteles, agencias de viajes,...). Matemáticas: la interpretación de estadísticas sobre empleo y paro, el análisis y representación de gráficos de diverso tipo, la realización de porcentajes, presupuestos, facturas, compras a plazos,...

Tecnología: el uso del ordenador en la empresa, la informatización del fichero de recursos laborales y educativos de la zona que se ha citado anteriormente, la realización de proyectos tecnológicos (maquetas, polígonos industriales,...), el estudio de los procesos productivos y los hábitos de seguridad e higiene en el taller, entre otros.

Geografía e Historia: la clasificación de las profesiones por sectores económicos y por familias profesionales, los procesos productivos en colaboración con el área de Tecnología, la localización de recursos educativos y laborales en un mapa local, la interpretación del contrato de trabajo y del Estatuto de Trabajadores, etc.

Ciencias de la Naturaleza: las diversas repercusiones de la actividad productiva sobre el medio ambiente.

Música y Educación Plástica Visual: el análisis del lenguaje publicitario, la realización de audiovisuales sobre la búsqueda de empleo, el montaje de anuncios publicitarios, la composición de murales sobre la oferta educativa de la zona y de los sectores económicos,...

Educación Física: los requisitos físicos de determinadas profesiones, la identificación de riesgos laborales y las medidas de prevención y la importancia del ejercicio físico como liberador de estrés.

De igual forma asesoraremos sobre actividades y materiales para trabajar la orientación académica y profesional estableciendo relaciones naturales y no arbitrarias con el contenido de la materia.

Y en lo que respecta a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, además de proporcionar material de asesoramiento a familias sobre la orientación académica y profesional, colaboraremos en la realización de actividades relacionadas como es el caso de las charlas y de la presentación de profesiones no sexistas.

Actuaciones grupales con el alumnado.

Primero de ESO:

Autoconocimiento: Mi auto concepto y mi autoestima en plano físico, social, personal y familiar, así como una primera aproximación a la orientación vocacional a través de la actividad “Cuando sea mayor seré...”.

Conocimiento de las opciones académicas: La nueva etapa educativa: la Educación Secundaria Obligatoria, su estructura y su relación con otras etapas del Sistema Educativo. Los cambios entre 1º de ESO y 6º de Educación Primaria en aspectos como: materias, horario semanal y jornada lectiva, número de profesores/as, metodología de trabajo en el aula, normas del Centro y del aula, evaluación del aprendizaje,...

Segundo de ESO:

Autoconocimiento: Mi autoconcepto y mi autoestima en plano físico, social, personal y familiar.

Conocimiento de las opciones académicas: El tercer curso de la ESO: cambios con respecto a las materias.

Tercero de ESO:

Autoconocimiento: Expectativas profesionales (“Yo, dentro de 15 años...”). Intereses profesionales vinculados a las opciones de 4º de ESO y de los Programas de Formación Profesional Básica.

Conocimiento de las opciones académicas: La información que debo conocer para tomar una decisión acertada en 4º de ESO: el Bachillerato y sus modalidades, los estudios universitarios y una primera aproximación al catálogo de estudios y los ciclos formativos de Formación Profesional y su catálogo de títulos. Las opciones de 4º de ESO, Enseñanzas Académicas, Enseñanzas Aplicadas (materias troncales, materias específicas, materias de libre configuración autonómica) y su relación con los estudios posteriores.

Conocimiento del proceso sistemático de toma de decisiones: La importancia de tomar decisiones de forma planificada y sistemática: las estrategias que la gente emplea para tomar una decisión, ventajas e inconvenientes. Cómo se toma una decisión planificada: “Me compro un ordenador”.

Cuarto de ESO:

Autoconocimiento: Mis valores vocacionales: “¿Qué busco en un trabajo?” “Lo que realmente me interesa” (aplicación del Inventario de Intereses Profesionales de Yuste Hernanz y del Test de Personalidad Vocacional de Holland). El análisis de mi rendimiento académico y su relación con los estudios futuros. Las variables personales y ambientales que tengo que conocer para dejar que influyan en mí lo justo y necesario: mi autoestima, mi capacidad de esperar (o autocontrol), mis posibilidades económicas para seguir estudiando, lo que opina mi familia y lo que opinan mis amigos.

Conocimiento de las opciones académicas: Lo que tengo que saber del Bachillerato (forma de acceso, modalidades, formas de cursarlo, cursos, materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica, evaluación, promoción y titulación, adaptaciones y exenciones, opciones con el Título de Bachiller, oferta educativa de las distintas modalidades de Bachillerato en Almería). Lo que tengo que saber de los ciclos formativos de Formación Profesional (forma de acceso con requisitos académicos y mediante la superación de una prueba de acceso, familias profesionales y ciclos formativos de grado medio y de grado superior, formas de cursarlo, duración, módulos asociados a la competencia, módulos socioeconómicos y módulos prácticos, evaluación, promoción, condiciones para realizar la formación en centros de trabajo y titulación, adaptaciones, opciones con el Título de Técnico o de Técnico Superior, oferta educativa de los distintos ciclos formativos en Almería). Lo que tengo que saber de los estudios universitarios (la prueba de acceso a la Universidad, Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad,

los distintos estudios universitarios y la preferencia de acceso, las materias y cursos,...). ¿Qué pasa si no obtengo el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria? ¿Cuáles son mis opciones? ¿Hay ayudas para seguir estudiando? (Residencia escolar, becas, transporte escolar).

Conocimiento de las opciones laborales: Busco ofertas de empleo y analizo los posibles engaños y discriminaciones que hay en ellas. Elaboro mis documentos de presentación: autocandidatura, carta de presentación, currículum vitae. Me preparo para posibles pruebas de selección de personal: test psicotécnico, test de resistencia a la fatiga, test de personalidad, test de inteligencia, entrevista individual, entrevista grupal. Ya he conseguido mi empleo y ahora toca firmar mi contrato: ¿Qué contrato me van a hacer? ¿Qué derechos y qué deberes tendré como trabajador/a según el Estatuto de Trabajadores y el convenio colectivo? ¿Con quién trabajaré y qué habilidades sociales me van a hacer falta? ¿Cómo me podré seguir formando si ya estoy trabajando?

Conocimiento del proceso sistemático de toma de decisiones: Sintetizo todo lo que he averiguado de mí mismo/a a través de las actividades de autoconocimiento y de las opciones académicas, busco caminos posibles, pienso en sus consecuencias hasta el último detalle, comparo y valoro cada camino, elijo uno y hago un plan de acción a corto, medio y largo plazo y empiezo a llevarlo a cabo. El consejo orientador que me dan mis profesores/as, que completa lo que yo pienso y lo que piensa mi familia.

Actuaciones individuales con el alumnado.

Además de las ayudas individualizadas que se pueden prestar a los alumnos durante la enseñanza grupal de las técnicas, habrá actuaciones en casos individuales. Estos casos son: el alumnado que presenta indecisión vocacional (para ello, se podrá utilizar la 2ª hora de tutoría de atención individual a familias), el alumnado con necesidades educativas especiales que asiste al Aula de Apoyo a la Integración, y el alumnado inmigrante que recibe alguna medida de atención a la diversidad. Para ello, se realizará apoyo previo o simultáneo (dentro del aula en la hora de tutoría, si la organización de horarios lo permite). Este apoyo vendrá acompañado de una adaptación, si se precisa, de las actividades grupales de tutoría en lo que respecta a lenguaje empleado y complejidad de las tareas. De igual forma, durante las sesiones de tutoría grupal, los Tutores/as facilitarán que este alumnado encuentre el agrupamiento más adecuado y prestarán una especial atención a las dificultades que puedan encontrar durante su desarrollo.

Actuaciones con los Equipos Docentes. Las actuaciones con los Equipos docentes van a consistir en asesorar acerca de aspectos como los siguientes: La forma de incluir la orientación académica y profesional en el currículo de las materias de cada nivel, así como los materiales y recursos didácticos más apropiados. Las posibilidades que, en cada momento de la etapa, se abren para el alumnado en función del resultado de su proceso de aprendizaje, especialmente de 2º a 3º de ESO y de 3º a 4º de ESO.

Actuaciones con las familias grupalmente. Se ofrecerá información académica y profesional explicando el punto del sistema educativo en que se encuentran sus hijos y de las opciones que se abren en cada momento, así como las medidas que existen para apoyar el proceso educativo de sus hijos (comedor escolar, transporte, residencia, becas). Esta información se ofrecerá a través de reuniones (en colaboración con los tutores), mediante trípticos informativos y a través de las actividades formativas organizadas por la AMPA del Instituto.

Actuaciones con las familias individualmente. Estas actuaciones se han diseñado para apoyar las actuaciones individuales realizadas con el alumnado por el Tutor o Tutora y, en su caso, también los apoyos especializados.

Metodología

Para las actuaciones grupales con el alumnado: las charlas, las técnicas de dinamización grupal, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas de autoexploración, las visitas a otros Centros, las visitas a entornos laborales reales, la entrevista, la aplicación de instrumentos de orientación vocacional para casos de indecisión, la documentación sobre opciones académicas elaborada por el Departamento, y las propias reuniones del Departamento de Orientación (en el caso de las adaptaciones de sesiones de tutoría para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo).

Para las actuaciones con el Equipo Docente: el contacto diario en el Centro, las sesiones mensuales de coordinación y evaluación y el registro individual de tutoría para realizar un seguimiento de cada alumno y alumna en su proceso de toma de decisiones en el caso de 3º y 4º de ESO.

Para las actuaciones con las familias: las reuniones inicial y trimestrales con las familias para informarles del Programa, las charlas en colaboración con los Tutores y Tutoras y con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, la documentación sobre opciones académicas y laborales elaborada por el Departamento de Orientación para asesorar a las familias en el apoyo que han de realizar a sus hijos e hijas en su decisión vocacional curso a curso en la etapa, y la entrevista.

Criterios de evaluación

Para evaluar las actuaciones con los Departamentos: el grado de consenso en la incorporación de la orientación académica y profesional en el currículo de las áreas y el interés que ha suscitado al alumnado estos aprendizajes.

Para evaluar las actuaciones con el alumnado: la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, el grado en que han participado, el grado de racionalidad con que han tomado sus decisiones vocacionales en cada momento, el ajuste que se ha logrado de cada actividad de tutoría y la colaboración de los apoyos especializados, y la sistematicidad y eficacia del asesoramiento individualizado realizado por los Tutores y Tutoras al alumno/a individualmente en el caso de indecisión vocacional.

Para evaluar las actuaciones del Equipo Docente: el grado de coordinación con la tutoría en el asesoramiento al alumnado y a su familia acerca de las opciones académicas que se presentan en cada curso y la participación en el seguimiento de los casos individuales de indecisión vocacional.

Y para valorar las actuaciones con las familias: la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos y la colaboración en el seguimiento de casos individuales.

Recursos

Cuestionarios sobre el Sistema educativo, de Intereses Profesionales, Cuadernos de Orientación para la ESO, Catálogo de Títulos universitarios y de Ciclos Formativos. Normativa. Cuestionario de Orientación vocacional familiar (para recabar información sobre sus hijos/as). Guía de reflexión sobre la elección de estudios conjunta padres e hijos/as, y trípticos informativos, webs relacionadas con la orientación académica y profesional (Portal Todofp, Portal de Formación Profesional de Andalucía, Distrito Único Andaluz, ual, ugr, uma,)

Programa: Aprender a decidirse en Bachillerato

Justificación

Es necesaria su planificación para evitar que la orientación académica sólo se traduzca a asesoramientos individualizados que no lleguen a todo el alumnado y para llegar a acuerdos acerca de cómo organizar las charlas grupales, teniendo en cuenta que el Decreto actual de

Bachillerato no incorpora en el horario semanal de estas enseñanzas ninguna hora de tutoría lectiva.

Destinatarios

El alumnado de Bachillerato, sus familias, y los Equipos Docentes que les imparten docencia.

Objetivos

Al alumnado, le va a facilitar el conocimiento de sí mismo en variables vocacionales (valores, intereses y aptitudes profesionales), de las opciones académicas y laborales de su entorno, de las estrategias de inserción profesional y del proceso sistemático de toma de decisiones.

A sus familias les permitirá conocer también las opciones académicas y profesionales que se van abriendo conforme se avanza por la etapa y las pautas para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.

Al profesorado, el programa le asesorará en las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.

Y a los tutores y tutoras, el Programa les dará soporte técnico y material, así como colaboración en la orientación académica y profesional del alumnado.

Actividades tipo

Actuaciones con los Departamentos didácticos. El asesoramiento del Departamento de Orientación a los Departamentos didácticos se centrará en la *relación de la orientación académica y profesional con los contenidos de cada materia*. Todas las materias pueden conectar su currículo con estudios posteriores y con profesiones. *De igual forma asesoraremos sobre actividades y materiales* para trabajar la orientación académica y profesional estableciendo relaciones naturales y no arbitrarias con el contenido de la materia.

Y en lo que respecta a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, además de proporcionar material de asesoramiento a familias sobre la orientación académica y profesional, colaboraremos en la realización de actividades relacionadas como es el caso de las charlas y de la presentación de profesiones no sexistas.

Actuaciones grupales con el alumnado. Las actividades que se proponen estarán organizadas en cada una de las variables en las que se estructura un programa de aprender a decidirse: autoconocimiento, conocimiento de opciones académicas y toma de decisiones vocacionales. En lo que respecta al **autoconocimiento**, se trabajarán intereses profesionales generales a través de cuestionarios como el IPPS y el CIP, que servirán de contraste para el alumnado que previamente ya ha realizado cuestionarios de este tipo en la etapa de ESO y para el alumnado que presenta indecisión vocacional. De igual forma, en el autoconocimiento abordaremos otras variables como: la personalidad vocacional (a través del Test de Personalidad de Holland), el rendimiento académico en la etapa (revisando su historial académico de forma que pueden reflexionar sobre las materias donde ha tenido mejores calificaciones y otras donde ha presentado más dificultades, y la vinculación de todas ellas con los estudios posteriores y profesiones que les interesan), las aptitudes específicas (en el caso del alumnado de 2º de Bachillerato y para el que está finalizando 1º, y todo ello con la finalidad de que investiguen o profundicen en el conocimiento de las habilidades específicas que requieren determinados campos profesionales relacionados con sus intereses). En lo referido a las **opciones académicas** que se les presentan, las organizaremos en torno a charlas grupales. Estas charlas, en el caso de 1º de Bachillerato, se centrarán en: las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica de la modalidad de Bachillerato en que se encuentran (Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias o Artes), así como en las posibilidades de cambio de modalidad para aquel alumnado que se ha dado cuenta que su elección no satisface sus intereses o necesidades, o de cambio de opción formativa (informándoles sobre la oferta de ciclos formativos de grado medio

de centro o de otros que haya en la zona). Y ya con el alumnado de 2º de Bachillerato, las charlas tendrán como contenidos los siguientes: *Universidad* (prueba de acceso, en su caso, las distintas carreras universitarias relacionadas con cada modalidad, universidades donde están las distintas carreras, preinscripción y matriculación, la estructura curricular de los estudios universitarios, sobre becas del Ministerio y becas propias de cada universidad, página web sobre universidades con el fin de que investiguen sobre cada titulación y finalmente informarles sobre las residencias universitarias,...), Ciclos Formativos de Grado Superior (relación entre modalidad de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, duración de los ciclos, módulos de distinto tipo que incluyen, puestos y ocupaciones fundamentales para los que preparan, características de la evaluación, acceso, estudios posteriores, oferta educativa, becas y ayudas al estudio,...), *Enseñanzas Superiores de Artes Plásticas y Diseño, Estudios de Música y Danza, Enseñanzas Deportivas y Arte Dramático* (acceso, duración, materias y módulos, oferta, características de la evaluación y titulación), *estudios universitarios a través de la UNED* (titulaciones, Centros asociados, y las características de estos estudios, que ya hemos comentado cuando hablamos de los estudios universitarios), y *otras opciones al acabar Bachillerato* (enseñanzas militares, distintos cuerpos de policía, bomberos, azafatas de vuelo, etc....). En cuanto a la información sobre **opciones laborales**, las charlas abordarán: los sectores profesionales, los tipos de empresas, contratos laborales, y las formas de acceso al mundo laboral por cuenta propia (informándoles sobre la posibilidad de crear su propia empresa y de los lugares donde puede acudir para que les asesoren sobre el procedimiento) y por cuenta ajena (concursos oposiciones a los que pueden acceder en función de su titulación, lugares donde encontrar las ofertas de empleo público, tipos de pruebas y exámenes que pueden utilizarse en estos procedimientos selectivos). Y finalmente, en lo que respecta a la toma de decisiones, asesoraremos de forma individualizada en las estrategias para reunir y dar sentido a toda la información que sobre sí mismos y sobre las opciones académicas y laborales han recabado.

Actuaciones individuales con el alumnado. Además de las ayudas individualizadas que se pueden prestar a los alumnos durante las charlas, habrá actuaciones en casos individuales en el caso de alumnado que presenta indecisión vocacional, en colaboración con los Tutores y Tutoras y las familias.

Actuaciones con los Equipos Docentes. Las actuaciones con los Equipos docentes van a consistir en asesorar acerca de aspectos como los siguientes: la forma de incluir la orientación académica y profesional en el currículo de las materias de cada nivel, así como los materiales y recursos didácticos más apropiados.

Actuaciones con las familias grupalmente. Se ofrecerá información académica y profesional explicando el punto del sistema educativo en que se encuentran sus hijos y de las opciones que se abren en cada momento, así como las medidas que existen para apoyar el proceso educativo de sus hijos (como es el caso de las becas y ayudas). Esta información se ofrecerá a través de reuniones (en colaboración con los Tutores y Tutoras), mediante trípticos informativos y colaborando en las actividades formativas organizadas por la AMPA del Instituto.

Actuaciones con las familias individualmente. Estas actuaciones se han diseñado para apoyar las actuaciones individuales realizadas con el alumnado.

Metodología

Para las actuaciones grupales con el alumnado: las charlas, las técnicas de dinamización grupal, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas de autoexploración, la visita a la Universidad de Almería para el alumnado de 2º curso, la charla del Servicio de Andalucía Orienta y de la Unidad Territorial de Empleo sobre las opciones laborales, la entrevista, la aplicación de instrumentos de orientación vocacional para casos de indecisión, la documentación sobre opciones académicas elaborada por el Departamento, y las propias reuniones del Departamento de Orientación .

Para las actuaciones con el Equipo Docente: el contacto diario en el Centro, y las sesiones trimestrales de evaluación.

Para las actuaciones con las familias: las reuniones inicial y trimestrales con las familias para informarles del Programa, las charlas en colaboración con los Tutores y Tutoras y con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, la documentación sobre opciones académicas y laborales elaborada por el Departamento de Orientación para asesorar a las familias en el apoyo que han de realizar a sus hijos e hijas en su decisión vocacional curso a curso en la etapa, y la entrevista.

Criterios de evaluación

Para evaluar las actuaciones con los Departamentos: el grado de consenso en la incorporación de la orientación académica y profesional en el currículo de las áreas y el interés que ha suscitado al alumnado estos aprendizajes.

Para evaluar las actuaciones con el alumnado: la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, el grado en que han participado, el grado de racionalidad con que han tomado sus decisiones vocacionales en cada momento, y la sistematicidad y eficacia del asesoramiento individualizado realizado al alumno/a individualmente en el caso de indecisión vocacional.

Para evaluar las actuaciones del Equipo Docente: el grado de coordinación con la tutoría en el asesoramiento al alumnado y a su familia acerca de las opciones que se presentan en cada curso y la participación en el seguimiento de los casos individuales de indecisión vocacional.

Y para valorar las actuaciones con las familias: la utilidad de la información y de las orientaciones que ofrecemos y la colaboración en el seguimiento de casos individuales.

Recursos

Cuestionarios sobre el Sistema educativo, de Intereses Profesionales. Panel informativo “Punto de Información juvenil” (becas, trabajos, ocio, recursos). Webgrafía actualizada. Catálogo de Títulos universitarios y de Ciclos Formativos. Normativa. Guía de reflexión sobre la elección de estudios conjunta padres e hijos/as, y trípticos informativos.

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Objetivos

Los objetivos que se marca el Departamento de Orientación para este curso respecto a las medidas de atención a la diversidad son los siguientes:

Asesorar al profesorado respecto a las medidas de atención a la diversidad, (generales y específicas), que se pueden aplicar, en función de las dificultades del alumnado, de conformidad con el nuevo Protocolo contenido en las Instrucciones de 22 de junio de 2015, actualizado en marzo de 2017, que desarrollan y concretan en parte lo establecido en la orden de 25 de julio de 2008 sobre atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros públicos de Andalucía.

Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera y la actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los nuevos modelos que van a ser incorporados a lo largo de este curso en el Módulo de Gestión de la Orientación en el Sistema de Información Séneca.

Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad: proporcionando materiales para la evaluación inicial del alumnado con necesidades específicas de apoyo, asesorando acerca de la indicación de cada una de las medidas en función de las características del alumnado

(programas de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, ordenación y organización curricular, Programas Específicos.....)

Asesorar y facilitar al profesorado la elaboración, desarrollo y evaluación de las distintas medidas de atención a la diversidad, adaptaciones curriculares significativas y no significativas, planes personalizados....

Desarrollar en el Aula de Apoyo las adaptaciones curriculares elaboradas para el alumnado en ella atendido, en colaboración con el profesorado del aula ordinaria.

Llevar a cabo un Programa de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, en colaboración con el Departamento de Formación Evaluación e Innovación Educativa, así como con miembros del Equipo Especializado en atención al alumnado con altas capacidades.

2. PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE APOYO.

- **JUSTIFICACIÓN:** Determinado alumnado con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias necesita una atención personalizada específica, que suele integrarse parcialmente, en mayor o menor medida, según los casos, en los grupos ordinarios (alumnado escolarizado en la modalidad B: Integración en grupo ordinario con apoyo en períodos variables).
- **OBJETIVOS:** Adecuar una atención educativa de este alumnado que responda a sus necesidades educativas especiales; Facilitar la integración de este alumnado y su adaptación al grupo ordinario y al que se constituya en el Aula de Apoyo; colaborar con el profesorado, especialmente con los tutores, en los mecanismos de apoyo y coordinación existentes para organizar el Aula de apoyo; recabar la información de tipo familiar pertinente para la toma de decisiones educativas, así como su opinión sobre las mismas e informar, asesorar y orientar a la familia sobre las propuestas educativas de sus hijos e hijas.

- **ACTIVIDADES**

DESTINATARIO: ALUMNADO

- **ACTUACIONES:**
 - Atención educativa personalizada en las áreas instrumentales fundamentalmente, para el desarrollo de habilidades básicas, según su programa de adaptación curricular: psicomotrices, atencionales, memoria, razonamiento, lenguaje oral, lecto-escritura y lógico-matemáticas.
 - Proceso de detección, evaluación y elaboración de las adaptaciones curriculares que sean necesarias para una adecuada atención a sus necesidades específicas de apoyo, buscando el compromiso personal con las medidas a desarrollar.
 - Acogida en el centro al nuevo alumnado que se incorpora al Aula de Apoyo. por primera vez en nuestro centro, y ayudarle a conocer los espacios, horarios y normas fundamentales del I.E.S., contando con la colaboración de otros alumnos y alumnas del aula.

RESPONSABLES: Equipo educativo, tutora o tutor, jefatura de estudios, orientador/a y maestra de Pedagogía Terapéutica.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

DESTINATARIO: PROFESORADO

- **ACTUACIONES:** Coordinación para la organización y funcionamiento del Aula de Apoyo:

- Detección, en su caso, derivación y coordinación de la realización o actualización de la evaluación psicopedagógica y curricular e indicación de la pertinencia de la asistencia a dicha aula.
- Elaboración, desarrollo y evaluación de los programas de adaptación curricular, que tomarán como referencia la programación didáctica elaborada por los respectivos Departamentos de Coordinación Didáctica, adaptada con el grado de significación que cada uno de los casos requiera (ver anexo...).
- Coordinación entre la profesora especialista del aula, los tutores/as y orientador/a, así como entre estos y el resto del equipo educativo.
- A finales de cada trimestre la profesora del aula de apoyo elaborará un Informe Individualizado de Evaluación de cada alumno y alumna que entregará al tutor o tutora.
- Planificación y desarrollo de actividades comunes o adaptadas con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo por parte del equipo educativo.
- Elaboración de informes sobre el proceso educativo del alumno o la alumna con necesidades educativas especiales durante el curso y al finalizar su escolaridad, con información del proceso desarrollado.
- **RESPONSABLE:** Equipo educativo, tutora o tutor, jefatura de estudios, orientador/a y maestra de pedagogía terapéutica.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

DESTINATARIO: FAMILIA

- **ACTUACIÓN:** Información, asesoramiento, búsqueda de colaboración en el intercambio de información en el proceso de evaluación y de mejora del proceso de aprendizaje de su hijo o hija y, en su caso, consentimiento de las familias.

RESPONSABLE: Equipo educativo, tutoras y tutores y orientador/a.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

DESTINATARIO: CENTRO

- **ACTUACIÓN:** Dotar el Aula de Apoyo con material y espacio necesario para responder a las necesidades del alumnado.

RESPONSABLE: Equipo directivo, maestra de apoyo a la integración y orientador/a.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

DESTINATARIO: COMUNIDAD

- **ACTUACIÓN:** Implicación de toda la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de las distintas medidas, especialmente del E.O.E. en el traspaso de información (ver Programa de Tránsito y Acogida).

RESPONSABLE: Equipo Directivo y D.O.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

- **RECURSOS:** instrumentos de evaluación, materiales curriculares diversos, aula y ajustes de horario, entrevistas semiestructuradas, Hojas de consentimiento familiar, trípticos informativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Integración funcional y adaptación adecuada del Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo al grupo ordinario y al constituido en el aula de apoyo a la integración; Inclusión en las Programaciones Didácticas de los distintos departamentos de medidas educativas para este alumnado; Participación e implicación de los equipos educativos; Colaboración familiar y la recopilación de información y en las medidas educativas adoptadas; Elaboración de material didáctico específico para este alumnado.

3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- **JUSTIFICACIÓN:** La mayoría del alumnado extranjero de nuestro Centro presenta unas necesidades educativas específicas (desventaja social y económica; lengua materna con caracteres orales y escritos distintos a los españoles, desconocimiento lengua, cultura y sociedad española y fuerte desarraigo social: entornos culturales distintos), que requiere un programa específico para atenderlas adecuadamente.
- **OBJETIVOS:** Adecuar una atención educativa de este alumnado que responda a sus necesidades educativas especiales; Facilitar la integración de este alumnado y su adaptación al grupo ordinario. Colaborar con el profesorado en los mecanismos de apoyo y coordinación existentes; Promover la diversidad cultural en la escuela como elemento enriquecedor para toda la comunidad educativa, potenciando actitudes de solidaridad y tolerancia; Potenciar la colaboración e implicación de la familia.

- **ACTIVIDADES**

DESTINATARIO: ALUMNADO

- **ACTUACIÓN I:** Acogida del alumnado: Ante la llegada de un nuevo alumno o alumna al instituto, el conserje que lo reciba, lo trasladará a Secretaría para proceder a su matriculación. Si hay dificultades con el idioma, en el listado depositado en Secretaría para este efecto, se localizará al “compañero-traductor/a”. Se informará al Equipo de Recepción (tutor del grupo en el que se va a incorporar, un miembro del equipo directivo, profesorado ATAL, y orientador) quienes le darán la bienvenida y le entregarán la carpeta de bienvenida; Protocolo de recepción en el aula y asignación del compañero o compañera/amigo o amiga.

RESPONSABLE: Equipo de Recepción.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

- **ACTUACIÓN II:** Enseñanza del español como segunda lengua, tras su evaluación psicopedagógica y curricular pertinente, que por razón de su desconocimiento del idioma castellano requiere una atención personalizada específica y que se integra parcialmente, en mayor o menor medida, según los casos, en los grupos ordinarios. El grado de integración variará en función de las necesidades educativas que el alumnado presente y de sus competencias curriculares, especialmente en el conocimiento del castellano y su nivel de escolarización: Nivel 0: ausencia de conocimientos de castellano o Negación del nivel A1 del Marco de Referencia Europeo (M.R.E.); Nivel 1: ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases o A1 del M.R.E.; Nivel 2: dificultades en castellano, en lectura y escritura o A2 del M.R.E.; Nivel 3: conocimientos suficientes para seguir el currículo o B1 del M.R.E.

RESPONSABLE: Equipo educativo, tutora o tutor, profesorado de ATAL, jefatura de estudios y orientador/a.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

- **ACTUACIÓN III:** Diversidad Cultural y de Convivencia: desarrollo de actividades de tutoría sobre interculturalidad y tolerancia.
- **RESPONSABLE:** Equipo educativo, tutora o tutor, jefatura de estudios, orientador/a.

TEMPORALIZACIÓN: (Programación de las tutorías).

DESTINATARIO: PROFESORADO

- **ACTUACIONES:** Coordinación para la organización y funcionamiento del programa: Colaborar en la detección, acogida y evaluación psicopedagógica o curricular. y elaborar, en su caso, un informe de evaluación psicopedagógica. En función de los resultados de la

evaluación anterior, cada profesor/a elaborará una programación de aula, de la que tendrán conocimiento orientador/a y jefa de estudios, y se incluirá en la programación didáctica correspondiente; Coordinación entre los tutores, profesorado de ATAL, orientador/a y equipo educativo; Planificación y desarrollo de actividades comunes o adaptadas con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo por parte del equipo educativo.

RESPONSABLE: Equipo educativo, tutora o tutor, profesorado ATAL jefatura de estudios y orientador/a.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

DESTINATARIO: FAMILIA

- **ACTUACIONES:** Protocolo de recepción familiar, entrega de información, asesoramiento y búsqueda de colaboración en el Centro, especialmente en el intercambio de información en el proceso de evaluación y de mejora del proceso de aprendizaje de su hijo o hija y, en su caso, consentimiento de las familias.

RESPONSABLE: Equipo educativo, tutoras y tutores y orientador/a.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

DESTINATARIO: COMUNIDAD

- **ACTUACIÓN I:** Sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de las distintas medidas (E.O.E., S.S.C., etc.).

RESPONSABLE: Equipo Directivo, y D.O.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el curso.

- **RECURSOS:** Cuaderno de tutoría, entrevistas semiestructuradas, Carpeta de bienvenida, trípticos informativos y hojas de consentimiento familiar.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Integración funcional y adaptación adecuada del alumnado inmigrante al grupo ordinario; Inclusión en el Proyecto Educativo y en las Programación Didácticas de los distintos departamentos de medidas educativas para este alumnado; Participación e implicación de toda la comunidad escolar; Elaboración de material didáctico específico para este alumnado.

4. Actuaciones del Profesorado de Orientación Educativa en relación con la atención a la diversidad (calendario):

Las actuaciones en relación con la atención a la diversidad son las siguientes:

- Asesoramiento al profesorado acerca de qué tipos de medidas de atención a la diversidad existen, cuándo y cómo aplicarlas. Se realiza en el asesoramiento individualizado al profesorado, en las reuniones del ETCP, en las reuniones de coordinación y evaluación de los diferentes grupo de ESO y Bachillerato.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado con dificultades que lo requiera, para determinar si presenta o no necesidades específicas de apoyo, y las medidas educativas que precisa, de acuerdo con el Protocolo de prevención, detección, identificación y organización de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Instrucciones de 22 de junio de 2015 de la Dirección General de Participación e Igualdad, actualizadas en marzo de 2017)
- Proporcionar al profesorado recursos materiales para llevar a cabo las medidas de atención a la diversidad: pruebas de evaluación inicial para alumnado con NEAE (principio de curso), currículo de Educación Primaria para el diseño de ACS, material

curricular de Primaria para trabajar con el alumnado con NEAE en el aula ordinaria (a lo largo del curso).

Respecto al Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en 2º y 3º ESO: desarrollar las actividades de tutoría específica con el alumnado del programa, durante todo el curso, en las horas que a continuación se detallan:

2º ESO	Martes (09.15 a 10.15)	Rocío Urán
3º ESO	Martes (09.15a 10.15)	Gumersindo Orta

Otra actuación respecto al Programa es la de proporcionar asesoramiento al profesorado acerca de los requisitos de acceso al programa y el proceso de selección, en la segunda sesión de evaluación. A continuación, en el tercer trimestre, realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto y emitir un informe sobre los resultados de dicha evaluación. Participar en la comisión de selección del alumnado del programa y en la elaboración del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, de conformidad con lo establecido en la LOMCE y normativa de desarrollo autonómica.

5. Programación de la tutoría específica de Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento: Líneas Generales y Programas Básicos.

PROGRAMA: “Acogida e integración del alumnado”: Autorregulación		
OBJETIVO: Mejorar el conocimiento de sí mismo o misma y de los compañeros y compañeras.		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
• Autopresentación.	Orientador/a	Septiembre
• Ficha de tutoría específica	Orientador/a	Septiembre
PROGRAMA: “Organización y funcionamiento del grupo-clase”: Autorregulación		
OBJETIVO: Convertir el aula en un espacio democrático de diálogo y convivencia.		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
• Elección de delegada o delegado de grupo.	Orientador/a	Octubre
• Asamblea de Grupo.	Orientador/a	Una vez al mes
• Creamos nuestras normas.	Orientador/a	Octubre
PROGRAMA: “Aprende a estudiar”: autonomía en el aprendizaje		
OBJETIVO: Profundizar en el aprendizaje de técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
• Mi ambiente de estudio y Mi Planificación	Orientador/a	Primer trimestre
• Me concentro y me relajo	Orientador/a	Primer trimestre
• Mi método de estudio	Orientador/a	Primer trimestre
• Memorizo y Confirmo	Orientador/a	Primer trimestre
• “Aprender a aprender: estrategias”	Orientador/a	Segundo y tercer trimestre
• Actividades de coeducación	Orientador/a	Todo el curso
• Pre-evaluación	Orientador/a	Primer y segundo trimestre
• Post-evaluación	Orientador/a	Primer y segundo trimestre

PROGRAMA: "Orientación vocacional y profesional": autoorientación.		
OBJETIVO: Profundizar en la capacidad de autoconocimiento, conocimiento académico, profesional y laboral y de toma de decisiones en el ámbito vocacional.		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
• <i>Autoconocimiento</i>	Orientador/a	2º Trimestre
• Información académica	Orientador/a	2º Trimestre
• Orientación profesional	Orientador/a	3º Trimestre
• Aprendo a tomar decisiones	Orientador/a	2º Trimestre
• Asesoramiento vocacional individualizado	Orientador/a	2º Trimestre
PROGRAMA: "Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos": autorregulación e identidad personal		
OBJETIVO: Mejorar las habilidades sociales para su aplicación en la vida cotidiana.		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
• <i>Autoestima</i>	Orientador/a	2º Trimestre
• Proyecto Forma-Joven	Orientador/a	Todo el curso
• Resolución de problemas y conflictos	Orientador/a	3º Trimestre
• Reestructuración cognitiva	Orientador/a	2º Trimestre
• Asertividad	Orientador/a	2º Trimestre
PROGRAMA: "Nos evaluamos": autorregulación e identidad personal		
OBJETIVO: Sentir la necesidad y la responsabilidad de mejorar su formación tutorial y aprender a planificar su tiempo de ocio.		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
• Evaluación del trimestre	Orientador/a	Fin de trimestre
• Ocio y tiempo libre: ¿Qué hacer en vacaciones?	Orientador/a	Junio
• Fin de curso: Nos despedimos	Orientador/a	Junio

6. Planificación de la coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación y entre éste y los distintos Equipos y Departamentos, en relación con las medidas de atención a la diversidad (calendario de actuaciones)

La coordinación entre los distintos miembros del Departamento de Orientación se realiza a través del contacto informal diario así como a través de una hora de reunión semanal, que a continuación se especifica:

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	DÍA	HORA
	Lunes	10.15-11.15

La coordinación entre orientador y el profesorado de ámbitos sociolingüístico y científico-matemático del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se realiza a través del contacto informal.

La coordinación con los **Departamentos de Coordinación Didáctica** se realiza a través del contacto informal con los Jefes de Departamento así como a través de las reuniones del ETCP, con los coordinadores y coordinadoras de cada una de las Áreas de Competencia.

La coordinación con los **Equipos Docentes** se realiza a través de las reuniones que el tutor/a convoca para tratar temas específicos de convivencia, marcha del grupo, coordinación curricular, programación... y en las sesiones de evaluación inicial, trimestral y final.

7. Actuaciones del Departamento de Orientación en relación con el Programa de Acogida de Alumnado Inmigrante y con el Programa de Enseñanza del Español.

El centro cuenta con estos dos programas incluidos dentro de las medidas de atención a la diversidad, concretamente respecto al alumnado inmigrante.

Las actuaciones del Departamento de Orientación respecto a estos dos programas son las siguientes:

En relación con el Programa de Acogida de Alumnado Inmigrante, el Departamento facilita a los tutores y tutoras, a comienzo de curso, asesoramiento y recursos materiales para llevar a cabo las siguientes actividades de acogida: bienvenida, actividades de conocimiento mutuo, ficha personal de tutoría, normas de convivencia del centro y del aula.

En relación con el Programa de Enseñanza del Español, el Departamento de Orientación colabora en la evaluación inicial del nivel de español y en la adaptación o selección de materiales adecuados a su nivel para trabajar en el aula ordinaria, contando con el excepcional trabajo. Ayuda y asesoramiento que realiza la profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística que asiste a nuestro centro.

8. Relación con instituciones externas

El Departamento de Orientación se relaciona con otras instituciones externas al Instituto dentro de las actuaciones de atención a la diversidad:

- Con el *Equipo de Orientación Educativa "Aguadulce"*, con sede en Aguadulce, para el trasvase de información y documentación psicopedagógica sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; y para la realización de dictámenes de escolarización del alumnado que no haya sido detectado como alumno/a con necesidades educativas especiales previamente y lo requiera, o bien para aquel que precise un cambio en la modalidad de escolarización.
- Con el Equipo Técnico de Absentismo, para la derivación y seguimiento del alumnado absentista. Las reuniones tendrán carácter mensual, según la programación establecida.
- Con los/as *profesionales de los Servicios Sociales* del Ayuntamiento y Diputación Provincial, para colaborar en la evaluación e intervención de aquellos/as alumnos/as que lo requieran, debido a la problemática sociofamiliar que presenten.
- Con los profesionales de los servicios de salud mental de los equipos de zona o a nivel provincial.

6. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El Departamento de Orientación del I.E.S. Sabinar está constituido el presente curso escolar 2019/2020 por:

- Inmaculada Sánchez Gómez. Especialista en Pedagogía Terapéutica y responsable del Aula de Apoyo al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- María Lucía Rodríguez González. Especialista en Pedagogía Terapéutica y Tutora del Aula Específica de Educación Especial.
- Rocío Urán Martínez. Orientadora.
- Gumersindo Orta Gómez. Orientador.
- Isabel Gómez, como profesional técnico de integración social (PTIS).

Son tutores de la ESO los siguientes profesores y profesoras:

1º ESO			2º ESO		
Grupo	Día y hora	Tutor/a	Grupo	Día y hora	Tutor/a
A		Pablo Otálora.	A		Belén López
B		Susana Merino	B		Pablo Martínez
C		Maribel Cifuentes	C		Carmen Jiménez
D		Alba Muriana	D		Rebeca Legaz
E		M ^a José Frías	E		Carmen Benavente
F		Juan Iniesta	F		Emilio Laguna
			G		Pilar Artero

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL - IES SABINAR

3º ESO			4º ESO		
Grupo	Día y hora	Tutor/a	Grupo	Día y hora	Tutor/a
A		Eduardo Baeza	A		Presen Rodríguez
B		Antonia Escamilla	B		Rosario López
C		Inma Ortiz	C		Isabel Morales
D		Mª Juana López	D		Antonio Extremera
E		Mª José Muñoz			
F		Juan Francisco Sánchez			

Son tutores de 1º y 2º de BACHILLERATO los siguientes profesores y profesoras:

1º BACH			2º BACH		
Grupo	Día y hora	Tutor/a	Grupo	Día y hora	Tutor/a
A		Juan José López	A		Ángel Polo
B		José Enrique Muñoz	B		Carmen Acuña
C		Xavier Liria	C		Félix García
D		Fernando Podadera			

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.O.A.T.

La evaluación del Plan y su posterior inclusión en la Memoria Final de Curso pretende el seguimiento y valoración de los objetivos y de las medidas que desarrolla para su continuidad, modificación y mejora para cursos sucesivos. Será evaluado de manera continua por los diferentes agentes con los que se desarrolla, con la finalidad de valorar la consecución de los objetivos y la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

- **Con el alumnado:** Valoración personal de las diferentes actividades y del asesoramiento recibido por los miembros del D.O.
- **Con el profesorado:** Para la evaluación usaremos una plantilla que servirá de base para que cada departamento didáctico, equipo educativo, jefatura de estudios y D.O. haga su valoración cuantitativa y cualitativa de las actuaciones del D.O. En cada una de los programas se evaluará: consecución de sus objetivos; aplicación de la medida y los resultados obtenidos; grado de participación de los colectivos que están implicados; Observaciones, dificultades y sugerencias para otros cursos. Se detalla en cada plantilla: el programa concreto, los momentos de evaluación, los agentes, así como cada una de las actuaciones a valorar. Una vez valoradas las medidas por los diferentes agentes, será resumida en una final que será incorporada a la memoria final de curso.
- **Con las familias:** valoración de la información suministrada y del asesoramiento grupal e individualizado. Mediante un cuestionario, al finalizar la reunión de padres y madres para la valoración grupal; y mediante una encuesta de asesoramiento a familias, transmitida al finalizar el asesoramiento, y al final de curso (mayo), a través del alumnado, de cumplimentación voluntaria.

ANEXO II

PROTOCOLO ATENCIÓN ALUMNADO ALTAS CAPACIDADES curso 2019/2020.

Identificación de alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales:			
Agentes implicados ¿Quiénes?	Actuaciones ¿Qué hacer?	Recursos o Técnicas	Temporalización ¿Cuándo?
Tutoras y tutores de: Educación Primaria, sexto curso	Cumplimentan el cuestionario de Tutoría, disponible en Séneca Celebran una reunión con las familias: Explican el Protocolo y entregan cuestionario a las familias. Recogen los cuestionarios cumplimentados por las familias	Séneca Cuestionarios de: <input type="checkbox"/> Tutoría <input type="checkbox"/> Familia Reunión con el grupo de tutoría	Junio Septiembre 2019
Secretaría del centro de Educación Primaria	Los cuestionarios cumplimentados por las familias... <input type="checkbox"/> Los Custodia <input type="checkbox"/> Los entrega a orientadores y orientadoras (EOE) o al Director/a del IES	Archivo.	De junio a septiembre 2019
Screening y evaluación Psicopedagógica:			
Director o Directora del IES	Solicita los cuestionarios del alumnado de 1º de ESO al centro de referencia Se los entrega al orientador u orientadora del D.O.	Cuestionarios de familia cumplimentados	Antes del 30 de septiembre de 2019
Orientador/a	Estudia los informes del Programa de tránsito Analiza la información de los expedientes académicos del alumnado de 1º de E.S.O	Informes de tránsito Séneca	Septiembre 2019
	Analiza los cuestionarios y selecciona a los alumnos y alumnas que superan la primera fase del proceso	Cuestionarios Tutorial de acceso a Séneca	Octubre de 2019

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL - IES SABINAR

		Cómo obtener las puntuaciones	
Orientador/a	Aplica pruebas de evaluación que actúen a modo de procedimiento de screening, previa información a las familias	Test, escalas, análisis de tareas, cuestionarios, entrevistas	Noviembre de 2019.
Tutoras y tutores de 1º de ESO	Informan del resultado de la evaluación a las familias que lo requieran	Resultados obtenidos en las pruebas	Noviembre de 2018.
Orientador/a	Realiza la Evaluación psicopedagógica al alumnado seleccionado en la fase anterior.	ORDEN de 19-9-2002 Pruebas individuales	Noviembre/Diciembre 2019.
Orientador/a	Si no se identifica ACAI, informa a la familia Si se identifica ACAI: <input type="checkbox"/> Emisión de informe de evaluación psicopedagógica <input type="checkbox"/> Registro en la aplicación informática Séneca <input type="checkbox"/> Registro en el censo de alumnado con NEAE <input type="checkbox"/> Informa al Tutor/a <input type="checkbox"/> Informa a la familia de las conclusiones relevantes <input type="checkbox"/> Informa a Jefatura de Estudios	Séneca Orientaciones Modelos de Informe Reuniones Entrevistas	Segundo y tercer trimestre 2020.
Organización de la respuesta educativa:			
Agentes implicados ¿Quiénes?	Actuaciones ¿Qué hacer?	Recursos o Técnicas	Temporalización ¿Cuándo?
Jefatura de Estudios, asesorada por el orientador/a	Organiza la respuesta educativa, en cada caso	Medidas Atención Diversidad en ESO Tutorial de AC Registro en Séneca Modelo y Anexos	Al concluir la evaluación psicopedagógica.
Tutor o Tutora	Si Adaptación Curricular (AC) la registra en Séneca		
La Dirección del IES	Si flexibilización del periodo de escolaridad obligatoria (previamente AC), solicita y tramita el expediente		

Seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje:			
Orientador <input type="checkbox"/> Tutor o Tutora <input type="checkbox"/> Jefatura de Estudios	Realizar el seguimiento del alumnado: de su desarrollo personal y del proceso de enseñanza/ aprendizaje Valorar la adecuación de las medidas educativas articuladas	Reuniones y sesiones de evaluación	A lo largo del curso escolar

EVALUACIÓN DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROTOCOLO 2019/2020.

Análisis y valoración utilizando, entre otros, los siguientes indicadores:

- El grado de cumplimiento de las actuaciones previstas, las calificaríamos como.....
- El alumnado detectado en la primera fase con indicios ha sido: ... alumnos y..... alumnas.
- El alumnado que ha superado el procedimiento Screening ha sido... alumnos y..... alumnas.
- Finalmente, se han identificado con altas capacidades intelectuales... alumnos y..... alumnas, con los perfiles:
 ... Superdotación
 ... Talento simple
 ... Talento complejo
- ¿Qué medidas de atención a la diversidad se han aplicado?
- ¿Qué grado de eficacia ha tenido la respuesta educativa implementada en cada caso?
- ¿Qué grado de satisfacción manifiestan las personas que han participado?
- El alumnado
- Las familias
- El equipo de profesoras y profesores, incluido el tutor o tutora
- El orientador u orientadora.
- ¿Qué nuevas medidas de atención a la diversidad se han implementado en el aula y/ o en el centro como consecuencia de la/s respuesta/s educativas que se han puesto en marcha?
 ¿Hubiese sido necesario aplicar otras?
 ¿Cuáles?
- ¿Qué conclusiones se obtienen del seguimiento global del protocolo?
 Sugerencias y propuestas de mejora para el curso siguiente....